

Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

ADENDA ACLARATORIA No 01

TERMINOS DE REFERENCIA Nº 12 PARA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (UN (1) TRACTOR) Y LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO AGRÍCOLA (UNA (1) COSECHADORA DE FORRAJES EN SURCOS, UNA (1) CORTAMALEZAS Y UNA (1) EMPACADORA DE SILO EN BOLSAS DE 50KG) PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PRADERAS DE LA FINCA LA MORA-MUNICIPIO DE CALOTO COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PIDAR 768-2022. DENOMINADO; FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PRODUCTIVO TRADICIONAL DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL CAUCA, PARA RECUPERAR Y CONSOLIDAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO, TOTORÓ, CALOTO, PADILLA, SILVIA, LA VEGA, CAJIBÍO, SOTARÁ, MORALES, ALMAGUER, CALDONO, INZÁ, JAMBALÓ, BOLÍVAR Y POPAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En el marco de la Resolución número 768 del 7 de diciembre de 2022 por medio de la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico.

FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PRODUCTIVO TRADICIONAL DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL CAUCA, PARA RECUPERAR Y CONSOLIDAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO, TOTORÓ, CALOTO, PADILLA, SILVIA, LA VEGA, CAJIBÍO, SOTARÁ, MORALES, ALMAGUER, CALDONO, INZÁ, JAMBALÓ, BOLÍVAR Y POPAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

EL <u>COMITÉ TECNICO DE GESTION</u> <u>LOCA</u>L

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA".

CONSIDERANDO

Que el día 28 de agosto del 2023 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para participar en el proceso de adquisición de MAQUINARIA AGRÍCOLA (UN (1) TRACTOR) Y LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO AGRÍCOLA (UNA (1) COSECHADORA DE FORRAJES EN SURCOS, UNA (1) CORTAMALEZAS Y UNA (1) EMPACADORA DE SILO EN BOLSAS DE 50KG) necesarios para la ejecucióndel proyecto cofinanciado mediante la resolución 768 del 7 de diciembre de 2022.

Que mediante la citada convocatoria se ofertaron los siguientes productos con sus respectivas especificaciones.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

İtem	Unidad	Cantidad
Tractor de 95 HP/2400 rpm, cabinado, CC, 2.9 litros, turbo cargado.	Unidad	1
Cosechadora de Forrajes en Surcos.	Unidad	1

Elaboró: María Constanza Casamachin Velasco Apoyo técnico CRIC-2023 Caux Casamachin Velasco Apoyo tecnico CRIC-2023 Caux Casamachin Velasco Apoyo Casamachin Velasco Apoyo Cas



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

Empacadora de silo, bolsas 50Kg, hasta 4ton/hora, motor 10Hp	Unidad	1
Corta malezas modelo CM 72 de 1,83 m de alce hidráulico, velocidad de las cuchillas 540 RPM, potencia requerida del tractor 30 a 40 HP.	Unidad	1

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO	VALOR UNITARIO MÀXIMO	VALOR TOTAL MÀXIMO
TRACTOR		Potencia del	95 HP		
AGRICOLA DE 95		motor			
HP		Potencia toma de fuerza	Entre 82 y 84 HP		
		Rotación nominal del motor	2600 RPM		
		N° de Cilindros	4	1	
		Cilindraje	Máximo 3800 cc		
	1	Aspiración	Turboalimentado		
		Transmisión	12 velocidades atrás		
			4X4 transmisión sellada y sincronizada	\$ 213.524.000	\$ 213.524.000
			12 velocidades adelante 12 velocidades atrás		
			Inversor de marcha		
			Embrague monodisco		
		Toma de fuerza	seco Independiente 540/ 720		
		Dirección	Hidráulica, timón ajustable y/o fijo		
		Capacidad de levante de los tres puntos	Entre 2000 kg y 2750 Kg categoria II		
		Control remoto	Independiente		
		Bomba hidráulica	Engranajes por pistón		
		Caudal de la bomba	Mínimo 60 a máximo 65 L/min		
		Capacidad del depósito de combustible	Entre 90 y 105 Litros		
		Frenos	Discos en baño de aceite		
11 11		Llantas delanteras y traseras	De acuerdo al fabricante		
		Peso aproximado del equipo con lastre Kg	Mínimo 2650 Kg a máximo 3400 kg		
		Cabina	Cabina abierta		

Elaboró: María Constanza Casamachin Velasco Apoyo técnico CRIC-2023 Canada Revisó y aprobó: Rodrigo Corapoyo Jurídico del PIDAR 768 PEA-CRIC Aprobó: Jaime Juspian Chilito - Consejero Mayor - Responsable del PEA-CRIC



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

COSECHADORA DE 1 FORRAJES EN SURCOS	1	Peso aproximado	600 kg	\$ 39.715.000	\$ 39.715.00
		Rotación toma de fuerza	540 RPM		
		potencia necesaria	40-90 HP		
		capacidad teórica	49 TN/HA		
		producción estimada	10 -15 TN/HA		
*		Tamaño de corte	5-10 mm		
		Numero de cuchillas picadoras	12		
		Numero de paletas impulsadoras	6		
		velocidad de trabajo	5 - 7km/h		
		Movimiento del buitrón	Hidráulico		
		Movimiento del deflector	Hidráulico		
		Bomba hidráulica	si		
		Tipo de enganche	3 puntos		
		cabezal para pastos	si		
		piedra de afila	si		
CORTAMALEZAS	1	Numero de cuchillas	2	12.000.000	12.000.000
		potencia requerida	20-30 HP		
		Peso aproximado	400		
		Ancho de trabajo	1.83 m		
		Rotación toma de fuerza	540 RPM		
EMPACADORA DE SILO EN BOLSAS DE 50KG	1	Potencia requerida	10HP	\$ 13.000.000	13.000.000
		Rendimiento	4TN/H		
		Frenos	Disco		
		Llantas	De acuerdo al fabricante		
		Peso aproximado	450 KG		

Que de acuerdo a las observaciones realizadas y con el ánimo de dar transparencia al proceso se hace un ajuste a las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera.



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Item	Unidad	Cantidad	
Tractor de 95 HP/2600 rpm, cabinado, CC, 2.9 litros, turbo cargado.	Unidad	1	
Cosechadora de Forrajes en Surcos.	Unidad	1	
Empacadora de silo, bolsas 50Kg, hasta 4ton/hora, motor 10Hp	Unidad	1	
Corta malezas modelo CM 72 de 1,83 m de alce hidráulico, velocidad de las cuchillas 540 RPM, potencia requerida del tractor 30 a 40 HP.	Unidad	1	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO	VALOR UNITARIO MÀXIMO	VALOR TOTAL MÀXIMO
TRACTOR AGRICOLA DE 95		Potencia del motor	95 HP		
HP		Potencia toma de fuerza	Entre 82 y 84 HP		
		Rotación nominal del motor	2600 RPM		
		N° de Cilindros	4		
		Cilindraje	Máximo 3800 cc		
	1	Aspiración	Turboalimentado		
	,	Transmisión	12 velocidades atrás		
			4X4 transmisión sellada y sincronizada	\$ 213.524.000	\$ 213.524.000
			12 velocidades	Ψ 2 13.324.000	Ψ 213.324.000
			adelante		
			12 velocidades atrás		
			Inversor de marcha		
			Embrague monodisco seco		
		Toma de fuerza	Independiente 540/ 720		
		Dirección	Hidráulica, timón ajustable y/o fijo		
		Capacidad de levante de los tres puntos	Entre 2000 kg y 2750 Kg categoria II		
		Control remoto	Independiente		
		Bomba hidráulica	Engranajes por pistón		
		Caudal de la bomba	Mínimo 60 a máximo 65 L/min		
		Capacidad del depósito de combustible	Entre 90 y 105 Litros		
		Frenos	Discos en baño de aceite		
		Llantas delanteras y traseras	De acuerdo al fabricante		



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

		Peso aproximado del equipo con lastre Kg	Mínimo 2650 Kg a máximo 3400 kg		
		Cabina	Cabina abierta		
COSECHADORA DE FORRAJES EN	1	Peso aproximado	600 kg	\$ 39.715.000	\$ 39.715.000
SURCOS		Rotación toma de fuerza	540 RPM		
		potencia necesaria	40-90 HP		
		capacidad teórica	49 TN/HA		
		producción estimada	10 -15 TN/HA		
		Tamaño de corte	5-10 mm		
		Numero de cuchillas picadoras	12		
		Numero de paletas impulsadoras	6		
		velocidad de trabajo	5 - 7km/h		
		Movimiento del buitrón	Hidráulico		
		Movimiento del deflector	Hidráulico		
		Bomba hidráulica	si		
		Tipo de enganche	3 puntos		
-		cabezal para pastos	si		
		piedra de afila	si		
CORTAMALEZAS	1	Numero de cuchillas	2	12.000.000	12.000.000
		potencia requerida	30-40 HP		
		Peso aproximado	400		
		Ancho de trabajo	1.83 m	1	
		Rotación toma de fuerza	540 RPM		
EMPACADORA DE SILO EN BOLSAS DE 50KG	1	Potencia requerida	10HP	\$ 13.000.000	13.000.000
		Rendimiento	4TN/H	1	
		Frenos	Disco	1	
		Llantas	De acuerdo al fabricante		
		Peso aproximado	450 KG		

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LAEJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON

Elaboró: María Constanza Casamachin Velasco Apoyo técnico CRIC-2023 Cana Decado Constanza Revisó y aprobó: Rodrigo Corapoyo Jurídico del PIDAR 768 PEA-CRIC Aprobó: Jaime Juspian Chilito - Consejero Mayor - Responsable del PEA-CRIC



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1

ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en uno de sus apartes establece:

"5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR

(...) Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

5.5.1PROCESO ONTRACTUAL

(...)

De no contar como mínimo con una (1) oferta que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, se realizará la evaluación y selección las propuestas recibidas."

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 1 para aclaraciones específicas del TDR 12. Con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Atentamente.

JAIME JUSPIAN CHILITO

C.C. 1.061.985.032 de Almaguer, Cauca.

CONSEJERO MAYOR PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL DEL CRIC